

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IV I LEGISLATURA 18 febrero 1985 — Número 8 B Página 534

SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. D. FEDERICO SANTAMARIA VELASCO

SESION DE LA COMISION DE REGIMEN DE LA ADMINISTRACION PU-
BLICA, CELEBRADA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 1985.

SESION DE LA COMISION DE REGIMEN DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA, CELEBRADA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 1985

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del Consejero de la Presidencia, a fin de informar a la Comisión sobre reestructuración orgánica de las distintas Consejerías, distribución de servicios administrativos en los inmuebles transferidos y últimas adquisiciones de inmuebles, realizadas por el Consejo de Gobierno.

(Comienza la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Santamaria Velasco): Se abre la sesión de la Comisión de Régimen de la Administración Pública cuyo orden del día es la comparecencia del Consejero de la Presidencia, a fin de informar a la Comisión sobre reestructuración orgánica de las distintas Consejerías, distribución de servicios administrativos en los inmuebles transferidos y ultimas adquisiciones de inmuebles, realizadas por el Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. PARDO CASTILLO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes. Voy a hacer una exposición general breve, supongo que será bastante breve, porque yo creo que a juzgar por el contenido de la pregunta parece que pueda tener más interés la concreción que se pueda desarrollar con posterioridad, para lo cual he venido acompañado de altos cargos de mi Consejería, alguno falta pero sé que se va a incorporar inmediatamente.

Bien, respecto al primer punto que es informe sobre la reestructuración orgánica de las distintas Consejerías, quiero remontarme un poco en el tiempo, quizá breve tiempo, al mes de abril, época en que yo tomé posesión de la Consejería de la Presidencia. Y, al conocer la estructura orgánica de mi Consejería, observé que había un servicio que se llamaba "servicio de organización" al frente del cual estaba un competente especialista en temas de organización empresarial e ingeniero, el Sr. Carvajal. Yo tenía conocimiento de que ya anteriormente, con el anterior Consejo de Gobierno, se habían venido desarrollando labores eficaces en este sentido de reestructuración, pero, evidentemente, había que llegar a más, como supongo que desearán los que me sustituyan en su día.

En el primer Consejo de Gobierno que se celebró, yo quise hacer partícipe a todos los Consejeros de la existencia verdaderamente importante de este servicio de organización y les planteé un dilema que, evidentemente, tenía que producir unos resultados, hay que reconocerlo. Yo les dije, Sres. Consejeros y Sr. Presidente, hay un servicio que se llama de Organización de la Función Pública que ha rendido eficazmente pero que esperamos que rinda todavía con mayor eficacia, y entonces tenemos dos soluciones, o suprimimos el servicio de Organización o de lo contrario hacemos que rinda a pleno rendimiento.

Como digo, evidentemente, la pregunta era tan capciosa que no podía tener más que una contestación que es que se pusiera a trabajar a pleno rendimiento. Con ello lo que se pretendía, de alguna manera, conscientes de la dificultad que puede tener una

reestructuración de las distintas Consejerías, Sus Señorías seguro que son conscientes de ello, yo pretendía obtener el respaldo del Presidente y de todo el Consejo de Gobierno para una negociación que se prometía dura como, efectivamente, así lo ha sido a lo largo de los meses, puesto que es normal, es humano, que los Consejeros, en general los altos cargos, tengamos la tendencia a apoyarnos por el mayor número de personal o de jefatura a nuestro servicio, o como colaboradores, quizá porque de esa manera nuestra labor pueda ser más cómoda, aunque ello pudiera ir en detrimento de la austeridad que todos deseamos.

Entonces, por esa razón, el Sr. Carvajal, con plenas atribuciones del Consejero de Presidencia, que a su vez, repito, estaba respaldado por todo el Consejo de Gobierno, empezó a hacer una hégira, una por una, de todas las Consejerías, durante varios meses, yo diría que habrán sido decenas, docenas y posiblemente hasta centenas de entrevistas con los secretarios e incluso con los Consejeros en un tira y afloja, más bien en un tira que en un afloja, para llegar a la reestructuración orgánica de las distintas Consejerías, lo cual, a nuestro modo de ver, forma parte de la primera etapa de ese proceso de racionalización que todos deseamos para la Función Pública y que, evidentemente, tardará años en desarrollarse y que, evidentemente, nunca llegará a ser perfecta, porque han pasado siglos y todavía no se ha descubierto la perfección en la Función Pública. Pero, bueno, el deseo de alcanzar las mayores cotas de eficacia pues, evidentemente, es algo que yo creo que es laudable.

Bien, entonces, repito que después de bastantes tensiones, de negociaciones muy duras, me consta que así ha sido, el jefe de servicio nos ha informado periódicamente de todo ello y, naturalmente, es la persona más idónea para contestar a las preguntas que los Sres. Diputados quieran formular con posterioridad, se llegó a esta reestructuración que apareció el 5 de diciembre en el Boletín Oficial. Con esto se pretendía, no solamente, repito, dar el primer paso de la racionalización, que ya está en una segunda fase, sino, sobre todo, evitar esa tentación, esa tentación inflacionaria. De esta forma, mientras

no exista un puesto de trabajo, un puesto, evidentemente, no puede haber una persona que lo ocupe, y al quitarse esa tentación inflacionaria, al mismo tiempo se estaba destruyendo de raíz el peligro del funcionariado en cascada, porque allí donde existe un Director siempre existen unos jefes de servicios, y allí donde existe un jefe de servicio lo existen de secciones o negociados sucesivamente. Si eso se cortaba de raíz, evidentemente, creíamos que se estaba avanzando bastante seriamente en la cuestión que nos planteábamos.

Quiero poner especial énfasis en algo, que creo que es importante, a Sus Señorías, y es que hay que tener en cuenta que desde la reestructuración orgánica que se hizo en los primeros meses, puesto que no coincidieron todas en la misma fecha, la nuestra, concretamente, de Presidencia fue el 30 de marzo de 1983, hasta la fecha en que se hizo ésta casi largos dos años, se ha producido una supresión, después lo analizaré con datos más concretos, de 68 jefaturas, se ha disminuido en 68 jefaturas, lo cual supone, aproximadamente, una reducción, en términos económicos de 120 millones de pesetas.

Pero, digo que quiero poner especial énfasis en algo que, con ser esto, yo creo, importante, Sus Señorías lo juzgarán, hay que tener en cuenta, repito, que desde aquella época, el 83, hasta la actual de la nueva reestructuración, se han asumido numerosas competencias que entonces no había, con lo cual parecía razonable que al asumir las competencias también se hubiera engordado, valga la expresión, el número de puestos de trabajo. Y lejos de hacer eso, a pesar de asumir las competencias, repito, se suprimieron 68 puestos de trabajo que me permito detallarles a Sus Señorías porque, sin duda, tendrán interés en ello aunque yo creo que lo hice en alguna ocasión.

Concretamente, en la Consejería de Presidencia, hago ahora el resumen para no extenderme y luego, si quieren, me preguntan concretamente por direcciones y servicios. En Presidencia se ha rebajado 9, en la Consejería de Ganadería 34, en la de Hacienda 31, en la de Obras Públicas han aumentado 7, tengan en cuenta que

es un poco una superconsejería, puesto que tiene ordenación del territorio, medio ambiente y PPU, que todo eso se fue incorporando con posterioridad al Decreto del año 83. En Cultura han bajado 3, Industria no ha hecho ninguna reestructuración, por lo cual está exactamente igual, tengo noticias de que al parecer ahora está pretendiendo hacer algún retoque. Sanidad ha aumentado 2, y en total, repito, han sido 68.

Quizás, haciendo así una especie de pincelada sobre la opinión que nos merece cada una de ellas, puedo decir que en la Consejería de Presidencia seguimos pensando que la dotación es baja, en personal sin duda ninguna, porque son ustedes conscientes de que es una Consejería de carácter horizontal y que necesitaría, evidentemente, tener mayor eficacia en los servicios. Hemos tratado de compaginar esos dos conceptos que se han manejado de austeridad con la eficacia y, bueno, en esa línea estamos. Si acaso donde se ha aumentado algo e incluso se ha creado una Dirección, con la que estaban conformes todos los partidos políticos representados en esta Cámara, es con la creación de la Dirección de la Función Pública, puesto que no es lo mismo asumir la responsabilidad de 400 funcionarios que la de 2.200, que en estos momentos estamos manejando, y que es motivo de grave preocupación de todos los que estamos aquí y de toda la Asamblea, en general de todo el Consejo de Gobierno.

Las Consejerías de Ganadería y Hacienda, que tienen un tratamiento semejante, puede decirse de ellas que han hecho una rebaja drástica, efectivamente, en sus jefaturas. Me había referido que la habían hecho, respectivamente, en -34 y en -31.

La Consejería de Obras Públicas, por las razones expuestas, aumentó en 7. La de Cultura mantiene una línea de austeridad. La de Sanidad y Trabajo y Bienestar Social, yo estoy convencido que el Sr. Carvajal después hará referencia a ello, no solamente mantiene, más o menos, su misma estructura, sino que, sobre todo, introduce reformas cualitativas en la estructuración de esta Consejería.

Bueno, con estos antecedentes, quizás lo único que convendría hacer una referencia es que, Sus Señorías sin duda se han percatado, que en el proyecto de ley de presupuestos del año 85 no existen dotaciones presupuestarias específicas, específicas, para financiar las estructuras orgánicas de los nuevos Decretos. Bueno, la razón, a nuestro entender, es sencilla, supongo que la explicación será satisfactoria. Como recordarán, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno se comprometió a presentar los presupuestos del 85 antes de finalizar el año 1984, cosa que como saben se ha cumplido. Ello ha supuesto un ímprobo trabajo por parte, no solo de la Consejería de Hacienda, sino de todas las Consejerías, y no lo digo en plan triunfalista sino porque ha sido verdad, máxime que, como Sus Señorías saben, se ha introducido la nueva técnica del presupuesto por programas que era algo novedoso, por tanto el trabajo ha sido mayor.

Entonces, evidentemente, el proyecto de presupuestos estaba elaborado y requeteelaborado cuando aún no había salido el Decreto de estructura orgánica de las Consejerías que, como saben, se publicó en el Boletín del 5 de diciembre de 1985, cuando el proyecto de presupuestos, si no me equivoco, ya había sido aprobado por el Consejo de Gobierno y veinte o veintitantos días después elevado a la Asamblea. Lo que se optó entonces es porque el Consejo de Gobierno en la Consejería acudían a un expediente a redactar un programa especial para insuficiencias, imprevistos y gastos diversos de las Consejerías, en cuyo programa existe la partida 120 referida a este concepto.

La misma Comisión Superior de la Organización Pública recomendó, me parece que con gran acierto, que no se hiciera nada y sobre todo no se procediera a la elaboración de las plantillas, aunque había quien se planteaba si era antes el huevo o la gallina, y las plantillas iban en el presupuesto o las plantillas después del presupuesto. Pareció que lo natural es que esta Asamblea soberana se pronunciara sobre los presupuestos y que en tanto no estuviera aprobado ese crédito global no se procediera a la elaboración de las plantillas. Ese es el criterio que se ha hecho, y una vez que se elaboren los presupuestos se procederá a

estudiar la aplicación y distribución con criterios de necesidades más urgentes e imprescindibles.

En la segunda fase, a la que antes me refería, quizá no sea objeto exactamente de la pregunta, porque aunque está, diría que están estructuradas de forma un tanto abstractas que pueden prestar un poco a confusión, pero, repito, que probablemente después de las preguntas todo eso se concrete. En estos momentos lo que se está tratando de hacer es un proceso de racionalización en virtud del cual el jefe de servicio de organización, en estos momentos se llama de organización y formación de personal, está haciendo un estudio de análisis de puestos de funciones, de métodos, y etc, para saber qué es lo que cada funcionario de esta casa tiene que realizar, cuál es el puesto que verdaderamente tiene que ocupar, y todo esto, repito, tendente a racionalizar, a hacer más eficaz el cumplimiento de la función pública y después estamos en la línea de que, probablenene, en un tiempo no muy largo, quizás un mes, dos meses, tome posesión, porque ya está previsto en el Decreto de reestructuración el Inspector General de servicios que será la persona que, de alguna forma, tenga que hacer el seguimiento de todo el funcionariado.

Yo, dicho esto, me parece, y repito que sin perjuicio de las aclaraciones que se quieran hacer después, me parece que he cumplido con la primera parte de la pregunta.

En cuanto a la segunda, que es la distribución de los servicios administrativos en los inmuebles transferidos, diría que la distribución, desde nuestro punto de vista, pues es mala, francamente mala, o sea, a nosotros nos gustaría que fuera mucho mejor, y para ello, para contrastar lo que digo voy a dar unos datos concretos que sin duda serán de interés para Sus Señorías.

En estos momentos las siete Consejerías existentes en el Consejo de Gobierno de Cantabria tienen sus servicios instalados concretamente en Santander capital, porque hay algunos en el resto de la región, sobre todo en cuestiones de Extensión Agraria, me refería a la Consejería de Ganadería y Agricultura,

existen 32 locales dentro de Santander capital. Fácil es imaginar lo difícil que es controlar a todo el personal cuando se encuentra distribuido de manera tan dispersa y puedo detallarles, incluso Consejería por Consejería, que la de Hacienda tiene 1.250 metros cuadrados en cuatro locales, la de Presidencia 1.316 metros cuadrados en cinco, Sanidad 2.823 en dos, Cultura 1009 metros en dos locales, Industria 1.783 en cinco locales, Agricultura 3.175 metros cuadrados en siete locales y Obras Públicas 4.798 metros cuadrados en siete locales. Repito que todos somos conscientes de que es difícilísimo controlar al personal la entrada, la salida, la hora del café y todas esas cosas.

La totalidad de los metros cuadrados que en estos momentos tiene, entre transferidos, propiedad y alquiler, la Diputación Regional asciende a 16.261. Si toman nota puede que encuentre alguna diferencia en $\pm 1\%$ en metros, porque a veces hemos desestimado pequeñas cantidades en metros cuadrados, de los cuales 11.384 metros cuadrados son en propiedad de la Diputación Regional, y 4.877 metros cuadrados lo son en alquiler, con un coste global anual de 11.046.418 pesetas.

En estos momentos tenemos pendiente unos expedientes expropiatorios referidos a 120 metros cuadrados en la calle San Martín y un pequeño terreno, detrás, de unos 200 metros cuadrados, terreno por tanto sin edificar, y después la expropiación de Juan de la Cosa que supone, aproximadamente, si no recuerdo mal, no lo tengo anotado aquí, algo así como unos 1.000 metros cuadrados ó 1.100 metros cuadrados, que conseguiríamos con la expropiación de Juan de la Cosa nº3.

Como digo, se ha iniciado el expediente de expropiación, hace poco apareció el Decreto de declaración de utilidad pública, estamos en conversación con los propietarios, con objeto de llegar, como es deseable para todos, a un mútuo acuerdo sin necesidad de entrar en el expediente de justiprecio que podría llegar pues a soluciones desagradables porque la Diputación siempre prefiere entenderse bien con todo el mundo y más con los inquilinos que habitan los inmuebles de su propiedad.

Bueno, creo que con esto también contesto al 2º punto, y el 2º tiene íntima relación con el tercero. Si, efectivamente, las necesidades nosotros las hemos cifrado en un cálculo, por supuesto un cálculo aproximado, yo ruego a Sus Señorías que en el futuro no utilicen con demasiado rigor estas cifras que doy porque son, repito, cálculos aproximados pero, bueno, ahí quedan. Nosotros pensamos que para que el funcionariado se desenvuelva de una manera digna he dicho muchas veces que nuestra preocupación es la dignidad del personal en todos los aspectos, pero en este que estamos, concretamente, tratando es el de la ubicación física porque en muchas ocasiones están, verdaderamente, amontonados, pensamos que se necesitan de la índole de 21, 22, 23.000 metros cuadrados aproximadamente para tener un desarrollo cómodo y al mismo tiempo más eficaz.

Como en este momento, por lo que decía, tenemos 16.000 de los cuales 5.000 son en alquiler, se había pensado en una política, por otra parte también sería bueno, desde el punto y hora del control del personal, al tenerlos más agrupados y no dispersos en 32 locales, a veces distantes unos de otros, se había pensado en concentrar, en torno a la actual Diputación Regional, los edificios donde se ubicaran todas las Consejerías.

Quizás la política, repito que las conversaciones y los estudios no están tan avanzados como para que yo pueda pronunciarme al respecto en esta Comisión, pero, bueno, sí puedo decir que, además es público y notorio, que en principio lo que hemos hecho por vez primera, diría, es tomar una decisión en firme porque hasta ahora ha habido muchas dudas, pero de cualquier forma la decisión con ser firme está rodeada de un cierto escepticismo porque todavía no acabamos de saber cuál es el sitio a donde vamos a ir, o los sitios a donde vamos a ir, y mucho, en parte, quizás por esa indecisión, repito, y en parte por las dificultades que puedan surgir en el camino de las negociaciones.

No tengo ningún inconveniente en decir que existe una especie

de bosquejo, no se puede llamar ni siquiera anteproyecto, en virtud del cual esta Diputación Regional actual sería ampliada al otro lado de la calle edificando lo que se llama ahora Garaje Lorient y la parte posterior que es del Gobierno, de la Policía Nacional.

Respecto a la Policía Nacional hemos llegado a un compromiso, a una especie de compromiso todavía muy en borrador y en conversaciones serias pero, vamos, no hay nada todavía en firme, en virtud del cual la Diputación estaría en condiciones de permutar el local de la Policía Nacional y darle otro, probablemente en el Polígono de Cazaña, que nos ha sido transferido recientemente a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

El tema del Garaje Lorient es más conflictivo, hay una serie de concausas y de causas sobrevenidas también que hacen más dificultosa la negociación. Yo ahora no voy a entrar a referirme al tema concreto del Garaje Lorient, sin duda Sus Señorías tendrán interés en que yo sea más concreto al respecto, probablemente pueda serlo cuando me pregunten pero sí les agradezco que tengan en cuenta una cosa evidente, que incluso me parece que contempla el propio Reglamento de la Cámara, que cuando hay terceras personas por medio, en las negociaciones, a veces uno tiene la obligación, aunque no el deseo de adoptar cierta discreción en la forma de pronunciarse. No obstante ésto, y siguiendo este criterio, procurará ser lo más concreto que pueda.

También se ha barajado la posibilidad, desde hace mucho tiempo, de la finca esta que existe en la calle Castelar, y una alternativa, que es la que nos hace introducir este grado de duda que antes me refería, es la de que algunos, a algunos les parecería muy bien que adquiriéramos el Club de Regatas, porque dicen que es un edificio muy digno, que además existe una plaza magnífica. Yo siempre he dicho que para salir al balcón y echar discursos es ideal. Que tiene un aparcamiento subterráneo estupendo, pero quizás no reúna condiciones de superficie como

las que podían desarrollarse en esta otra alternativa a la que me he referido.

Bueno, esto es una causa, también sobraría, que nos ha introducido una última duda, porque hay para todos los gustos. Unos dicen: no, no debéis de hacerlo aquí, teneís que iros a Castelar porque es mucho mejor. Y otros dicen: no, Castelar no vale porque tenemos que hacerlo aquí. Pero yo creo que las opciones se van delimitando de tal manera que ya prácticamente se han situado en dos o tres.

Lo que sí puedo decir, y con esto termino, porque además me habían rogado los Sres. Diputados que fuera breve, y voy a procurarlo, no sé si me he excedido. Que yo creo que con esto de alguna manera podemos satisfacer los veintitantos mil metros cuadrados que necesitamos porque, si Sus Señorías lo desean, también estoy en condiciones de poderle decir los metros que podrían salir, concretamente, de la ampliación de la Diputación Regional actual, que por los datos que tengo son 21.160 metros cuadrados.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Santamaría Velasco): Gracias, Sr. Consejero. Sres. Diputados que desean intervenir. El Sr. Marcos Flores, Sr. Cabezón Alonso, Sr. Miguel Angel Palacio.

Bien, entonces, vamos a iniciar las preguntas que esta Presidencia considera que se hagan por los Sres. Diputados para ser contestadas luego en conjunto por el Sr. Consejero y los altos cargos de su departamento.

Tiene la palabra el Sr. Marcos.

EL SR. SOLANA LAVIN: Yo, por lo menos en todas las Comisiones que he intervenido, siempre se daba un periodo de tiempo para preparar la contestación y para hacer las preguntas, para prepararlas. Yo le pediría, Sr. Presidente, que dé tiempo porque

después de la exposición que ha hecho el Sr. Consejero, pero, en fin.

EL SR. PRESIDENTE (Santamaría Velasco): Bien, esta Presidencia daba por sentado de que los Sres. Diputados tenían ya, de alguna manera, preparadas ya sus intervenciones, no obstante dado que el Sr. Diputado lo solicita se levanta la sesión durante cinco minutos para que puedan preparar su intervención.

(Se levanta la sesión)

(Se reanuda la sesión).

EL SR. SOLANA LAVIN: No me satisfacen mucho las palabras del Sr. Consejero pero no voy a entrar en más ...(no se oye).

Yo solamente quisiera hacer tres preguntas. La primera pregunta sería si esa racionalización del trabajo se ha encomendado a una empresa o si lo ha hecho un funcionario de la Diputación Regional.

La segunda pregunta sería ¿cuántos metros se van a adquirir? y su coste aproximado o hasta qué dinero se puede llegar comprando.

Y la tercera, ¿qué va a hacer la Consejería de Presidencia, pienso que le corresponde a la Consejería de Presidencia, para mejorar, mejorando, me imagino, que el funcionamiento de la Consejería sobre las Consejerías, la imagen del Gobierno de Cantabria cara al ciudadano de Cantabria? porque tiene una imagen muy lamentable de cómo funciona esta Diputación.

EL SR. PRESIDENTE (Santamaría Velasco): Muy bien. Gracias, Sr. Diputado. El Sr. Marcos Flores tiene la palabra.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar agradecer al Consejero de la Presidencia la comparecencia ante Comisión. En segundo lugar, lamentablemente, tener que decir que, como es habitual también en estas comparecencias, se retrasa mucho desde que se solicita, que es el 24 de noviembre, hasta ahora, lo cual hace perder vigencia quizá a los temas que se plantean en algunas ocasiones. Y en este caso queda un poco, esta comparecencia queda un poco metida dentro del período de discusión de presupuestos con lo cual no se puede centrar quizá bien los temas que deben tratarse en ella.

Como la solicitud de comparecencia dice claramente, por escrito, aquellos aspectos sobre los que pedíamos contestación o explicación, pues voy a tratar de ser muy breve y solamente señalar algunos aspectos un poco puntuales, concretos, sobre la información que nos ha dado el Consejero.

Antes de nada decir y reiterar, porque yo, lamentablemente, en algunas ocasiones, tengo que reiterar peticiones por parte de nuestro grupo, es el debate sobre Función Pública en la Asamblea, en el Pleno de la Asamblea, que se nos prometió en el discurso de investidura del Presidente Angel Diaz de Entresotos. Pensamos que la Administración Pública Regional es un sector fundamental para el desarrollo de la Autonomía, creemos que si hay un aspecto dentro de todo el conjunto de la política autonómica que merece una atención, sobre todo en principio fundamental, es crear una infraestructura en servicios y en adecuación, incluso de locales, es crear esa infraestructura para poder hacer notar que existe una mejora de servicios y eso que se ha dicho tantas veces y que es un principio ya inconmovible de la Autonomía, la aproximación de la Administración al ciudadano.

Entonces, reiteramos la solicitud de que se programe, a ser posible dentro del próximo período de sesiones, un debate en pleno sobre la Función Pública, exclusivamente sobre ello, y

además con la consecuencia de que en la Asamblea se pueden tomar resoluciones con la autoridad que le da el Pleno a la Asamblea sobre esta materia.

Entonces, ya pasando a temas más concretos, y quizá no muy ordenados, en principio, después trataremos de hacerlo en algunas Consejerías con más ordenación, quería preguntar, en el capítulo referente a Presidencia, a la Consejería de Presidencia, sobre algunos servicios como son, en primer lugar, la secretaría del Presidente. La Secretaría del Presidente la estructura en dos partes, Secretaría del Presidente y otra Secretaría para protocolo y medios de comunicación. Emitimos ya opinión sobre ello diciendo que en la Secretaría del Presidente consideramos innecesario que después se divida en dos secretarías, no responde quizá a la necesidad de la función el crear otros dos órganos de uno mismo.

Aunque esto sea también tema, y por eso he dicho antes que coincide con la ley de presupuestos y pierde un poco de interés quizá esta Comisión, la oficina de relaciones con la Comisión Económica Europea, que hemos manifestado en otras ocasiones nuestra discrepancia con este servicio, explicar, aunque también ocurrió en la comparecencia, en la Comisión de Hacienda, aunque sea brevemente, reiterar de que las funciones que tiene este órgano no nos parecen necesarias en este momento.

Después hay un órgano, otro órgano que se llama Oficialía Mayor que, a nuestro juicio, también, duplica o puede duplicar otro servicio que es de la Secretaría General Técnica de esta Consejería con la Secretaría del Presidente. O sea, entre estos tres pensamos que la Oficialía Mayor no se si tiene mucho sentido a pesar de que tengan aquí expuestas las funciones de esa Oficialía Mayor.

Por otra parte, hemos visto con otras Consejerías, lo he apreciado yo, personalmente, los compañeros lo dirán de otros servicios, duplicidad en el tema, por ejemplo, de Servicios Jurídicos. En Servicios Jurídicos hay una Dirección Jurídica, en

la Consejería de Presidencia, pero después hay desperdigadas por el resto de las Consejerías, o por lo menos en dos, yo voy a tratar de señalarles una, hay una sección jurídica, por ejemplo, en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, hay alguna otra por ahí. Hay otra sección de Régimen Jurídico y Contratación en la Consejería de Cultura, Educación y Deporte.

Creemos que en algunas Consejerías se ha hecho un esfuerzo en creación de una estructura, pero en otras Consejerías lo que se ha hecho ha sido es copiar la estructura que traían de la Administración Central. Pensamos que eso es un vicio que debe ser corregido.

En cuanto a la segunda parte, la de los locales, sin perjuicio de que mi compañero Jesús Cabezón hable más del tema, es evidente, y ya lo ha señalado el Consejero de la Presidencia y por eso quizás sea innecesario repetirlo, que están absolutamente desperdigados todos los servicios de la Administración Regional.

Esto es un tema grave, es un tema muy importante y también se ha dicho en la defensa de una enmienda a la totalidad de los presupuestos ese tema, no voy a insistir en ello, pero hay que buscar fórmulas que permitan corregirlo.

Por fin, en el tema sobre las últimas compras de inmuebles realizadas por el Consejo de Gobierno, no se ha explicado en Comisión, ni siquiera en la Asamblea, sobre el edificio de Comillas, que, según hemos conocido por la prensa, se adquirió a finales del año pasado. Entre los inmuebles que ha adquirido la Diputación Regional creo que hay uno, pregunto, en Comillas, un Palacio o algo así, que se ha comprado o está en trámite de comprarse, que ha sido a finales del año pasado.

Termino diciendo que en cuanto a la publicación de textos legales se ha dado un salto importante, porque nos han publicado ya en dos libros los decretos de transferencias, pero falta publicarse leyes de la Asamblea y otros decretos que espero se siga con ese proceso de recopilación y de publicación de textos legales.

Por mi parte nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Santamaría Velasco): Gracias, señor Diputado.

Ruego al Sr. Vicepresidente de la Comisión que me sustituya unos momentos en la Presidencia.

Tiene la palabra el Sr. Cabezón Alonso.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente. Gracias al Consejero y a los altos cargos que le acompañan por, primero, la comparecencia y, segundo, por la información.

Coincido con mi compañero al expresar que uno de los grandes desafíos que tenemos todos, lógicamente a un nivel de responsabilidades distintas, el Gobierno y la oposición, que es el diseño de una Administración Regional que no caiga en un mimetismo con respecto al diseño de la Administración Central. El hecho de las transferencias consumadas nos permite un diseño de Administración Regional que responda a las necesidades que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso sumar mi apoyo individual y como miembro del Grupo Socialista, a que no sería bueno retrasar por más tiempo el debate monográfico sobre la Función Pública.

Tres cuestiones quiero plantear al hilo de la exposición que ha hecho el señor Consejero. Dos íntimamente ligadas, y es que vuelve otra vez a surgir mi preocupación porque los presupuestos no recojan, se expresó también así cuando la comparecencia del Consejero con motivo del debate de presupuestos, que en el proyecto de ley no se recojan las plantillas. De tal manera que en este momento los presupuestos no son la expresión del personal que tiene y que necesita la administración de la Diputación Regional.

Segundo, esa otra preocupación, que el señor Consejero ha

expresado también, que por disfunción en el tiempo en los presupuestos no se recoja la actual estructura de las Consejerías, porque eso va a entrañar dificultades añadidas en el futuro al ejercicio que nos toca en el control del Ejecutivo, como oposición en esta Asamblea Regional de Cantabria.

El tercer tema es manifestar mi preocupación porque, y de verdad lo siento así, se ha avanzado, pienso, poco para corregir la situación, que yo también califico de preocupante, de dispersión de locales, en los que se prestan servicios de administración de nuestra Diputación Regional, y que realmente las actuaciones para corregir esa situación de dispersión de servicios en distintos inmuebles, en este momento no se dá una solución ni siquiera aproximada a la que puede ser definitiva, porque el propio Consejero la ha calificado de bosquejo, ni siquiera de proyecto.

Se ha avanzado poco, y únicamente me queda manifestar una preocupación por la solución que necesita ese tema, una solución de futuro. Lógicamente no tenemos los datos para ver si cualquier de las opciones que se han apuntado, o ampliar la actual sede de la vieja Diputación Provincial, el Club de Regatas, la casa de Castelar o cualquier otra fórmula sea la solución mejor y de futuro definitivo.

Manifestar la preocupación de que esa solución debe de llegar, y debe de llegar con urgencia.

Nada más, gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Santamaría Velasco): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente: Agradecer en la misma línea que mis compañeros la comparecencia del señor Consejero y de los altos cargos, y decirles que independientemente de las valoraciones políticas que se puedan

hacer de esta reorganización, lo que hemos advertido a la hora de leer este número especial del Boletín Oficial en el que aparece la reorganización administrativa de la Diputación Regional, lo que se traduce en la lectura es una falta de coordinación técnica.

Me voy a explicar. No hay coordinación en la exposición de motivos de las distintas Consejerías, y me estoy refiriendo no a cuestiones políticas sino a cuestiones técnicas, a cuestiones, por ejemplo, a hacer referencia a leyes anteriores, a criterios generales de las Consejerías. Es decir, no hay coordinación en las exposiciones de motivos.

Tampoco aparece coordinación en las denominaciones comunes de todas las Consejerías. Así mientras, por ejemplo, en unas Consejerías aparece Consejo de Dirección, el que forman los Directores Regionales con el Consejero y el Secretario, en otras Consejerías se le denomina Comité de Dirección.

Tampoco aparece la coordinación de las Consejerías en el ajuste de la Consejería con respecto de las competencias que se han asumido. Es decir, hay competencias importantes que se han asumido y no tienen ni siquiera un solo negociado, mientras que otras competencias menos importantes tienen una Dirección de Sección o de Servicio.

También aparece la descoordinación técnica en la relación numérica de servicios, secciones y negociados. En esta lectura nos encontramos, por ejemplo, con Consejerías que tienen más Jefes de Servicio que Negociados, mientras que otras Consejerías aparece una relación numérica aceptable.

Tampoco aparece la coordinación técnica en las distintas disposiciones finales y disposiciones derogatorias. Mientras en unas Consejerías aparecen las disposiciones derogatorias, en otras Consejerías no aparece. Así mientras unos Consejeros se facultan a sí mismos para el desarrollo de este decreto en disposiciones sucesivas, otros Consejeros no se facultan a sí mismo.

Aparece en algunas Consejerías la creación de ciertas unidades que no obedecen a la estructura general de negociados, secciones o servicios, y se las denomina así: otras unidades. Rompen la estructura del resto de las Consejerías.

Por último, decirles que en aquellos aspectos administrativos más conflictivos en cuanto que son competencias que rozan diversas Consejerías y que producen conflictos en la Administración, no se ha dado ningún paso hacia adelante, sino que se siguen asumiendo con la estructura anterior, y a lo sumo se hace una indicación diciendo, bueno, posteriormente a ver si se reorganiza desde Presidencia, pero en esta estructura que se nos presenta no está reorganizado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Santamaría Velasco): La Diputada Ruiz-Tagle tiene la palabra.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: No quisiera repetirme en mis compañeros. Voy a ser muy breve.

Parece como si cada Consejero hubiera hecho una estructura distinta. Hay una dispersión de las mismas competencias asumidas a nivel central, y que quizás se ha hecho una dispersión en todas las Consejerías y esta reforma administrativa no recoge que cada competencia debería estar donde debe estar, sino que hay Consejerías que tienen las mismas competencias, por decirlo de alguna forma.

Esto se está reflejando continuamente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Luego hay un tema que hay servicios comunes que se podían aprovechar en esa reestructuración para todas las Consejerías, y parece ser que cada una tiene como una pequeña parcela de ese mismo servicio, que podía ser un servicio general.

Me parece que la Consejería de Presidencia debe de coordinar todos esos detalles que se están diciendo, porque eso sería reducir el gasto de la misma administración de la Comunidad Autónoma.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Santamaría Velasco): Gracias, Sra. Diputado.

El Sr. Consejero y los altos cargos de su departamento tienen la palabra, al objeto de contestar las preguntas de los señores Diputado.

EL SR. PARDO CASTILLO: Muchas gracias, Sr. Presidente: Aunque yo no tengo necesidad de defenderme contra nadie porque estas reuniones son altamente ilustrativas y positivas, nosotros sacaremos de aquí enseñanzas muy válidas, que no tenemos ningún inconveniente en incorporar, porque nadie hace nada perfecto.

Yo he venido acompañado de mis cañones, que son los Sres. Carvajal, el Sr. Valentín y D. Manuel Carrión.

Aunque todos van a intervenir, para mí la estrella de esta reunión es el Sr. Carvajal, puesto que es ingeniero experto en organización de empresas y es el que ha llevado a cabo la labor técnica de todo esto.

No obstante, si le parece bien, Sr. Presidente, yo voy a, esquemáticamente, hacer una breve referencia a las preguntas que me ha hecho cada uno de los diferentes señores Diputados, sin perjuicio de que después lo complementen mis colaboradores. Digo uno por uno en vez de hacerlo conjuntamente porque verdaderamente las preguntas han sido muchas.

Por tanto, yo os agradeceré que maticeis lo que yo brevísimamente exponga.

Refiriéndome al Sr. Solana, yo lamento que él haya lamentado mi intervención, pero no pasa nada, porque si lo que aquí se escucha es válido aquí lo vamos a incorporar.

Se preguntaba, en primer lugar, si la labor de racionalización la iba a llevar a cabo la Consejería o el servicio correspondiente de la Consejería de Presidencia. En definitiva, me imagino que lo que le preocupa, como siempre, al Grupo Regionalista es la disposición de fondos de la Diputación Regional.

Yo le puedo contestar rotundamente que sí, hasta donde sea preciso, porque si llegado un momento no tenemos elementos suficientes, cualquier comprenderá que por encima de todo está la eficacia y el acierto en llevar a cabo esta racionalización. No creo que por ahorrarnos equis dinero, el que sea, no lo sabemos, sea conveniente hacerlo peor.

En principio, y me consta porque esto lo he comentado con el Jefe de Servicio de Organización y el deseo de él es empezarlo por él, y así lo está haciendo. No sé si en un momento determinado habrá que recurrir a alguna empresa o cualquier tipo de colaboración extra Diputación.

La cantidad de metros cuadrados a adquirir, me parece que ya dije antes no en metros cuadrados de solar, sino en metros cuadrados de edificación, aquellos que produzca ese resultado de los 22 ó 23.000 metros cuadrados que necesitamos.

El dinero, sinceramente, no puedo decirlo, no por afán de ocultarlo, es la primera vez que se consigna en el Fondo de Compensación Interterritorial una cantidad para inversiones inmobiliarias, pero como tienen que comprender los señores Diputados está en función de las negociaciones que se hagan con los dueños de los solares, que son complejas, y por el momento no sabemos exactamente. En ello estamos, pero todavía no nos han dado un precio exacto. Así como lo de la Policía Nacional quizá

se pueda resolver con una simple permuta, no es el caso del garaje Lorient o el de Castelar, donde todavía no existen esas previsiones.

Yo me atrevería a decir, porque lógicamente el Sr. Solana o cualquier Diputado tiene derecho a preguntar, ¿pero ustedes sabrán con qué dinero cuentan?. Yo me imagino que la cantidad de la inversión prevista, y repito que no se me tome con rigor esta cifra, puede oscilar de la índole de 600, 700, 800 millones de pesetas, para complementar en los años necesarios todo el proceso que precisa esta operación.

Decía el Sr. Solana que qué vamos a hacer nosotros para tratar de mejorar la imagen de la Diputación Regional de Cantabria. Bueno, nosotros estamos intentando todo lo posible, porque qué más queremos nosotros que tener una magnífica imagen, y no solamente el Consejo de Gobierno, por supuesto, sino institucional.

Dentro de la línea en que se desenvuelve esta Comisión y de las preguntas que se han formulado, yo quiero referirme a algo especial. Me parece que la imagen de identificación o identidad autonómica ganaría mucho en el momento en que el ciudadano también identifique los signos, y en este caso digo los signos inmobiliarios, de tal manera que sepa que la Diputación Regional Autonómica de Cantabria reside en un sitio determinado, llámese Casimiro Sáinz o llámese lo que sea, y no que en este momento la dispersión en 36 locales contribuye, en un sentido negativo, a esa identificación de imagen autonómica que nosotros deseamos.

Yo con esto termino la primera parte, y ahora agradecería que, por favor, concretaran mis colaboradores este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Santamaría Velasco): ¿Quién va a tomar la palabra, Sr. Consejero?.

¿El Sr. Valentín?. Tiene la palabra.

EL SR. VALENTIN FERNANDEZ DE VELASCO: Siguiendo el orden de preguntas formulado, pienso que las preguntas del Sr. Solana creo que se puede ampliar respecto de lo que ha dicho el Sr. Consejero. Se refiere a la primera, racionalización del trabajo, si es con personal propio o de empresa.

De este tema se ha hablado con insistencia en el seno de la Consejería, y se piensa que las primeras labores hechas hasta ahora han sido realizadas prácticamente, junto con el Consejero, por el titular de la Secretaria Técnica y por el Jefe del Servicio de Organización. Por ese trabajo se ha empezado, con ese trabajo se han hecho plantillas orgánicas provisionales, ese trabajo se ha hecho en contacto con las Consejerías a la hora de elaborar los decretos de estructura, aún con estos defectos que ahora repasaremos, pero efectivamente para llevar a cabo esa racionalización que es necesaria y que lleva consigo un tema de métodos, etc., creemos que puede ser necesario en el futuro la colaboración.

¿Esa colaboración cómo puede ser?. Esa colaboración se podría considerar, y en su momento lo decidirá el Consejo de Gobierno, si es a base de contratación con una empresa o a base de colaboración de expertos para que colaboren.

Quizá pudiera ser lo más conveniente un sistema mixto, cuando llegue la necesidad, en el que una empresa colabore en este trabajo, pero no para encomendárselo de lleno, sino para colaborar con el Servicio de Organización, y que sea bajo la dirección del Servicio como se realizara la intervención y la colaboración de la empresa.

En cuanto a las preguntas del Sr. Marcos sobre el debate de Función Pública en la Asamblea, me parece que será el Sr. Consejero el que hable sobre ese tema, pero en cuanto a la Consejería de Presidencia, sin perjuicio de las aclaraciones y detalles del Jefe del Servicio de Organización, también dejo para el Sr. Consejero, si me lo permite, el tema de la Secretaria del Presidente.

No obstante, creo que se puede adelantar ya que el Decreto de la Presidencia no prevé dos Secretarías sino una Secretaría del Presidente, y lo único que se hace en otro párrafo es que dentro de la Secretaría del Presidente, como órgano general de apoyo al Presidente del Consejo, una, que ya existe y cuya regulación se respeta en un decreto anterior. Sin perjuicio de ese reajuste posterior y de ese desarrollo, la Secretaría de Protocolo y Medios de Comunicación sería una de las Secretarías, con ese nombre o con el que fuera, eso lo precisará el Sr. Consejero contando con el Presidente y el Consejo, de cómo funcionaría eso.

Lo que si creo que se puede contestar claramente es el tema de la duplicidad en cuanto a la Dirección Jurídica y otras unidades en las Consejerías con esas competencias.

Desde el comienzo de la autonomía la Dirección Jurídica se pensó como un órgano asesor al máximo nivel del Presidente y del Consejo de Gobierno. Lo que ocurre es que lo que no puede hacer la Dirección Jurídica, y pensamos, por las razones que voy a decir después, que no lo debe hacer, es el que todos los temas jurídicos sean estudiados y dictaminados por la Dirección Jurídica de Presidencia.

Digo esto por dos razones. Primero, porque hay expedientes que son de la competencia en su resolución por parte de las Consejerías, y aunque la Consejería de Presidencia sea una Consejería horizontal, no obstante, creemos, y así se ha respetado cuando se han hecho las estructuras, que cada Consejería tenga algún órgano de apoyo jurídico. Los problemas jurídicos se plantean, como sabe el Sr. Marcos, a todos los niveles, en todos los momentos de la actividad administrativa y necesitan un órgano de apoyo jurídico y de asesoría jurídica.

Esa es la razón por la cual tiene que haber algún tipo de unidad de distinto nivel, según sea la Consejería, de un nivel o de otro en cada Consejería.

Además hay otra razón, que yo decía es que creo que es hasta conveniente, porque la distribución de los informes jurídicos respecto de la Consejería de Presidencia y otras Consejerías se ha hecho de esta manera pensando en que sean distintos estudiosos del Derecho y desde distintos planos, desde los que se estudie el tema de un dictamen jurídico.

Me explico. Quiere decirse que lo que se quiere es que la Dirección Jurídica dirija un poco este tema en general de actuación del Consejo, pero así como la primera instancia, que está en la mayoría de los casos en cada Consejería, sea estudiada, desde el punto de vista del Derecho, en cada Consejería, sin embargo aquellos recursos que bien por vía reposición ante el Consejo, bien por vía súplica, sean los que se vean en la Dirección Jurídica.

Es decir, una primera instancia en las Consejerías y una segunda instancia o de reposiciones del Consejo por parte de la Dirección Jurídica. En otro caso se acumularía tal cantidad de expedientes y de estudios e informes jurídicos en la Dirección Jurídica, que sería absolutamente imposible, ya de por sí casi lo es con los medios personales con que cuenta, el poder resolver todos esos sistemas.

En cuanto al Servicio de Contratación, ahí me parece que, sin perjuicio de que en algunas Consejerías se haya hablado de alguna unidad refiriéndose al tema de la contratación, lo que yo creo que sí está claro es que el verdadero servicio de Contratación está en la Consejería de Presidencia, en la Secretaría General Técnica. Los servicios que tengan materias de contratación será para un seguimiento, será para preparación de proyectos que se aprueben en las Consejerías, pero la tramitación de todos los expedientes de contratación los lleva el Servicio de Contratación y Compras, y ahí sí que se sigue muy rigurosamente el tema de la gestión central en esta materia.

Por otra parte, creo que, aparte de otras preguntas, en cuanto a la Oficina de Relación con la Comunidad Europea...

bueno, me puedo referir a un tema que me afecta personalmente, que es el de la Oficialía Mayor.

En los decretos de estructura, en el primero y en el nuevo, se recoge la Oficialía Mayor del Consejo de Gobierno como órgano que lleva, dicho muy brevemente, la Secretaría administrativa del Consejo. Las competencias están bien delimitadas, y todo el tema de actas, de despachos de acuerdos se ha reforzado para mayor agilidad con un proceso de textos que va a funcionar dentro de muy poco tiempo, y esto, creo yo, que se justifica una Secretaría del Consejo de Gobierno, por supuesto se entiende secretaría administrativa.

EL SR. PRESIDENTE (Santamaría Velasco): Gracias, Sr. Valentín.

El señor Consejero, Pardo Castillo, tiene la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente: Simplemente dar un pequeño repaso a todos los puntos por si alguno hubiera quedado sin contestar.

En primer lugar, que se agradece mi comparecencia. Quizá quien la tenga que agradecer soy yo, porque del contraste de opiniones sale siempre algo fructífero, pero además tengo la obligación de comparecer. Cuando alguien cumple un deber no hay que agradecer nada.

Tiene razón el Sr. Marcos en que esta comparecencia se ha retrasado, porque estaba solicitada el 23 de noviembre, y a veces las preguntas pierden oportunidad con el transcurso del tiempo. Eso es cierto.

Creo que han podido ocurrir una serie de imponderables, entre ellos entiéndase el debate de la región del Presidente, del 17 de diciembre, y recurramos, si me lo permite el Sr. Marcos, a ese tópico de las vacaciones navideñas, y queda así aclarado un poco, aunque le doy la razón que en lo sucesivo sería deseable que sea así.

Sobre el debate de la Función Pública, aquí si que puedo dar alguna serie de explicaciones, porque mis colaboradores saben que yo en reiteradas ocasiones me he sentido bastante contrariado por no cumplir un compromiso que contraje públicamente ante esta Asamblea, y que pretendo cumplir, pero resulta que observará el Sr. Marcos que poco antes de comprometerme se produjo el debate de los presupuestos del 84. No parecía oportuno que hubiera un debate sobre la Función Pública. Poco tiempo después se produce el debate de la región, tampoco parece oportuno. Seguidamente los presupuestos del año 1985. Con lo cual me parece que la fecha que ha sugerido es oportuna, la de este período legislativo. Creo que tiene mucha importancia la Ley 30, de 2 de agosto de 1984, sobre la que creo que será conveniente hablar en su momento.

Respecto a la Secretaría del Presidente, como consecuencia de la supresión de la Secretaría General que existía anteriormente surgió esta figura, por otra parte necesaria, de Secretario de Protocolo y Medios de Comunicación Social, y a su vez, que está dependiendo del Presidente, existe la llamada Secretaría del Presidente, que al no estar nominada individualmente parece que permite la posibilidad de que haya más de un Secretario.

La denominación quizás sea lo de menos, porque aquí lo que se ha pretendido recoger es aquella figura a la que tiene derecho el Presidente, de esos funcionarios eventuales que se llamaban asesores anteriormente. De manera que dentro de esa otra Secretaría, desglosada de la Secretaría de Medios de Protocolo, puede nacer el asesor jurídico y pudieran tener esa denominación, o simplemente la de asesores.

En cuanto a la Oficina de la CEE, que entiende que las funciones no son necesarias, yo ahí discrepo porque el único inconveniente que le encuentra a la Oficina de la CEE, que existe en todas las Comunidades Autónomas de España, es que debía de tener una mayor estructura que debía de funcionar mucha más, en principio se está en funcionamiento, ya por fin tiene su local. Dentro de poco, si no me equivoco, el día 19 o el 20 de febrero

empieza un primer seminario impartido por la Universidad de Deusto, y sobre todo va a tratar de hacer una divulgación a escala regional, con objeto de que nuestros ciudadanos se empiecen a dar un poco cuenta de qué es esto de la Comunidad Económica Europea, porque, por desgracia, muchos todavía no se han percatado de ese peligro conminado con esa esperanza.

En cuanto a la Oficialía Mayor ya ha sido contestado. Efectivamente cumple una labor de secretaría administrativa del Consejo, y la Secretaria General, como dice la Ley de Régimen Jurídico nuestra y la del Estado, es la de coordinación técnica de todas las Consejerías.

La duplicidad de los servicios jurídicos creo que ha sido perfectamente explicada por el Sr. Valentín, en el sentido de que además hay asuntos que ahora se plantean con mucha frecuencia en primera instancia y en segunda instancia, a través de un recurso de alzada o súplica, en el que lógicamente no pueden ser los mismos letrados los que informen en primera instancia y en el recurso correspondiente.

Tengo tomada nota de los locales desperdigados. Me parece que no puedo añadir más que mi queja a la del Sr. Marcos, y que efectivamente, ojalá se resuelva cuanto antes.

Es cierto que recientemente se ha adquirido, si se refiere a ello, el Palacio del Marqués de Comillas, no sé si se refería a eso. Es cierto que se ha adquirido, por acuerdo del Consejo de Gobierno, por iniciativa de la Consejería de Cultura, que por las noticias que yo tengo tiene predeterminadas ya sus funciones para la utilización de ese Palacio, porque de lo contrario no tenía sentido, a no ser también, que es importante, el de recuperar un patrimonio, que de otra forma quizás se hubiera ido de nuestras manos.

Nosotros estamos en la idea, y me parece que en el preámbulo que se hizo de los textos autonómicos del año 83 se decía que era un trabajo parcial, y que nuestra idea era adecuarlo

cronológicamente y que saldrá en breve lo del 84, y así sucesivamente mientras nosotros estemos. Nuestra preocupación creo que se ha detectado desde el primer momento, no en vano uno es letrado en ejercicio desde hace muchos años, y aunque solo sea para manejarlo en mi despacho, con ese egoísmo, creo que es necesario. Ha tenido buena acogida, porque nos han pedido tal cantidad de ellos que igual hay que hacer una segunda edición.

No creo que el Sr. Marcos haya hecho ninguna referencia en cuanto a la necesidad de publicar más textos legales a la llamada iniciativa legislativa del Consejo de Gobierno, porque no es objeto de esta pregunta ni de esta Comisión, y no creo que se haya referido a ello, ¿no?. Porque si es así yo podría darle explicaciones de las nueve leyes que tenemos en cartera en estos momentos, pero creo que no hace al caso.

Respecto a las preguntas del señor Cabezón, brevisísimamente, para dejar pasar a mis colaboradores, decía que no debemos caer en el peligroso mimetismo de copiar a la Administración Central. Efectivamente, tiene razón y somos plenamente conscientes de ello. La verdad es que cuesta un poco todavía en nuestras mentalidades. Yo lo detecto por muchas partes, y a lo mejor la mía misma, porque hay una inercia de Diputación Provincial, a la que se ha añadido de repente una mentalidad de Administración Central, y a veces eso produce un encaje difícil. Y nosotros somos plenamente conscientes de que lo que tiene que haber es una Función Pública Regional, que no tiene nada que ver con la Función Pública Provincial, ni nada que ver con la Función Pública estatal.

Pero, repito, que lo primero que se detecta es en los propios funcionarios. Es decir, no en vano, cuando uno está ejerciendo una determinada misión, pues uno se deforma o se forma, como quiera interpretarse. Pero, desde luego, nuestra voluntad es hacer la Función Pública Regional, que no tenga nada que ver, de tal manera que muchas personas que vienen transferidas con una determinada Jefatura, ya sea de Sección o de Negociado de Servicios, se creen que tienen el derecho a tener esa misma

Jefatura, cuando pueden tenerlo si encajan dentro de nuestra estructura, pero si esa Jefatura no existe, vendrán y se quedarán con su bagage personal. En ese sentido no se le puede dar acogido, porque, repito, la Función Pública será Regional.

Función Pública Regional que, por otra parte, también creo que llegará a tomar más carta de naturaleza todavía, desde el momento en que entre en práctica la Escuela de Administración Pública, que, como Sus Señorías saben perfectamente bien, está ya definitivamente proyectada, bosquejada. Yo he tenido conversaciones con el Rector de la Universidad, y en breve creo que se procederá a un convenio. Digo en breve porque todo está supeditado a que Sus Señorías aprueben la partida presupuestaria que está consignada al efecto y hasta tanto me parecería imprudente y hasta osado iniciar un tipo de negociaciones más concretas, mientras esa partida no esté definitivamente disponible.

Que los presupuestos no recogen las plantillas y que ha habido una especie de disfunción en el tiempo, un tanto lamentable, decía el señor Cabezón. Es cierto y me parece que yo me adelanté antes en el preámbulo y así lo expliqué. Efectivamente, para aquel compromiso del Presidente de que los presupuestos tenían que estar aprobados antes del 31 de diciembre, no pudo incorporarse la reestructuración de las Consejerías, que aparecieron en el Boletín del 5 de diciembre.

Se dice que se ha avanzado poco para conseguir la dispersión de locales y que no hay una solución aproximada porque el Consejero había hablado de un anteproyecto, de un bosquejo. Pues es verdad, es verdad. Nosotros desde que estamos aquí creo que hemos avanzado con lentitud, pero por lo menos, repito, que tenemos ya como dos opciones claras. Porque cuando nosotros llegamos lo que había eran muchísimas opciones, había un enorme confucionismo de por dónde iban a ir los tiros, qué es lo que se iba a hacer. En este momento creo que tenemos una política clara, definida, lo cual es importante.

Lo que ocurre, y repito una vez más, pese a ser reiterativo, que las dificultades que surgen es lo que a veces no nos hacen avanzar con la celeridad que nosotros deseamos. Qué más quisiéramos nosotros, de verdad. Y qué más quisiera la oposición, porque yo he tenido oportunidad de hablar con ellos de este tema y sé que lo desean como nosotros, porque, en definitiva, no es más que un éxito institucional de todos.

Qué más quisiéramos nosotros que poder ofrecer esa imagen, a la que se refería el señor Solana, de tener unos inmuebles dignos y verdaderamente representativos. De verdad, de verdad que nos estamos volcando. Yo espero que esta próxima semana incluso se avance de manera muy importante en el sentido en que estamos encauzando las conversaciones. Y, como decía, es la primera vez y creo que es un dato sintomático, el que se haya recogido en el Fondo de Compensación Interterritorial una cantidad para adquisición de inmuebles, que si no me equivoco -y vuelvo a repetir a Sus Señorías que me perdonen porque hablo de memoria-, es de la índole de unos .250 millones de pesetas.

Me parece que aquí hay algo muy importante, donde yo decía que la superestrella de esta reunión tenía que ser sin duda el señor Carvajal, y me parece que va a entrar al final para echar el telón. Porque las preguntas que ha hecho D. Miguel Palacio son de una especificidad técnica tan grande y tan concreta, y yo diría -aunque no me gusta utilizar la palabra- tan puntual, que ahí sí que le voy a dejar todo el protagonismo al señor Carvajal, porque, repito, son totalmente técnicas, y aunque en parte, por supuesto, las conozco por las conversaciones periódicas que he mantenido con los mismos, no me considero tan capacitado como él para contestarle satisfactoriamente.

Lo mismo puedo decir de las preguntas que ha hecho la señora Ruíz-Tagle, porque también habla de una falta de un esquema estructural, al que sin duda podrá responder mucho mejor el señor Carvajal.

Simplemente sí quiero terminar con una cosa, antes de ceder

la palabra al señor Carvajal. Y es que, efectivamente, se nota que existen algunos flecos sueltos de competencias en distintas Consejerías y que sería deseable que todo eso se recondujera a un Servicio General -me parece que es la expresión que ha utilizado la señora Ruíz-Tagle-. Efectivamente, es deseable y en eso estamos trabajando. Bueno, como lo deseable es que se hubiera incorporado ya la reestructuración orgánica, pero la verdad es que eso lleva tiempo.

Me basta decirle, simplemente, que todavía en España no se ha descubierto un Servicio General, por ejemplo, del Medio Ambiente y que solamente, que yo sepa, en Inglaterra existe un Ministerio. Nosotros estamos en esa línea. Concretamente se ha nombrado una Comisión de Medio Ambiente para recoger todos los flecos y competencias que existen en las distintas Consejerías, sea de Industria, Obras Públicas, etc., con objeto de que todas esas competencias pasen a la Dirección Regional de Medio Ambiente.

Y ahora mismo estamos trabajando en cuanto al consumo, que también existen una serie de competencias dispersas por ahí, que lo único que hacen es producir confusiónismo y sobre todo en el administrado, que muchas veces, cuando tiene algo que reclamar, no sabe a qué ventanilla llamar. Nosotros lo que queremos hacer, efectivamente, es eso.

Lo deseable hubiera sido incorporar la reestructuración orgánica, pero lo habríamos demorado tanto tiempo que a veces, bueno, pues por cuestión de hacerlo pronto las cosas no se hacen perfectas. Pero, la verdad, estamos en esa línea.

Gracias, señor Presidente. Cedo la palabra al señor Carvajal.

EL SR. PRESIDENTE (Santamaría Velasco): Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Carvajal.

EL SR. RODRIGUEZ CARVAJAL: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, yo entiendo que el señor Consejero y el señor Secretario Técnico han contestado mejor que yo lo podría hacer, tanto al señor Solana, como al señor Marcos, como al señor Cabezón y, por tanto, yo creo que no hay nada que puntualizar en esos tres casos. Me voy a referir, por tanto, a la contestación al señor Palacio y a la señora Ruíz-Tagle.

Efectivamente, debemos de partir de la idea de que aunque lo que estamos creando es una Administración nueva, en realidad lo que estamos haciendo, yo diría que desgraciadamente es recrear una Administración sobre dos Administraciones antiguas, lo cual supone, evidentemente, limar una serie de tendencias que se oponen al nacimiento de esa nueva Administración. Ese limado es necesariamente lento y, por tanto, es necesario permitir en las primeras estructuraciones un cierto vicio, conociendo que esos vicios existen y que deben de ser limados.

Voy a referirme, como ejemplo, al esfuerzo que ha tenido que hacer Ganadería para introducir una nueva estructura, organismos como IRYDA, como SEA, que tradicionalmente eran absolutamente autónomos, independientes y que, por lo tanto, tenían una personalidad muy fuerte.

Efectivamente, en esa estructura se ha hecho ya un primer esfuerzo por esa nueva organización, ese nuevo tipo de Administración Pública. Pero, evidentemente, también es cierto que ha habido que admitir, en aras de la rapidez que estas cosas exigen, en aras de complicaciones que tenían los Consejeros a la hora de utilizar a unos funcionarios habituados a una forma de actuar o de pensar, etc. etc., había que admitir ciertas tendencias a esas viejas Administraciones, tanto a la Provincial, como la del Estado. Y, efectivamente, en las estructuras se observan esos ciertos vicios.

Eso responde, yo creo, al planteamiento general del señor Palacio. Y ahora voy a referirme más en concreto a los puntos que ha planteado.

En la Comisión Superior de la Organización de la Función Pública se trató, efectivamente, la conveniencia o no de coordinar la Exposición de Motivos, de las Transitorias, del desarrollo de facultades posteriores, de las Derogatorias, etc. Se llegó a la conclusión de que, bueno, era conveniente; pero no se llegó a plasmar de una forma concreta todavía esta cuestión. Se prefirió en esta nueva etapa dejar todavía a cada Consejero que resolviera los Decretos y así han salido. Y, efectivamente, se nota esa descoordinación. Pero la coordinación, vuelvo a decir, que fué comentada, fué comentada y que se decidió no abordar todavía en aquel momento.

En cuanto a la descoordinación de nomenclaturas, es consecuencia, desde luego, de esto que he dicho, de lo heredado del Estado o de la Diputación Provincial.

El desajuste de competencias, sobre todo lo que se refiere a Consejerías, Jefaturas de Servicios y Negociados. Eso me parece normal y es normal en una organización que nace, porque depende de a qué nivel se plantee el nacimiento. Si es necesario una persona que discorra a un alto nivel, pues habrá que poner un Jefe de Servicio, aunque ese Servicio, en principio, tenga pocas competencias y luego más tarde se desarrolle en Secciones, Negociados, etc. etc. Por lo tanto, no es de extrañar que haya Servicios que apenas tengan secciones o no tengan ninguna y pasen directamente a los Negociados. Incluso puede haber algún Servicio que ni siquiera hayamos desarrollado todavía en Secciones o Negociados.

Yo creo que en conjunto esas son las cosas que había que responder a las preguntas del señor Palacio.

En cuanto a la falta de homogeneidad estructural, planteada por la señora Ruíz-Tagle, y sobre todo por algunos efectos o aparentes defectos de la estructura... Si me perdona el señor Presidente, porque es que mi nota...

EL SR. PRESIDENTE (Santamaría Velasco): Digo que si hay algún problema, luego como habrá un turno de réplica por parte de los señores Diputados, pues podrán solicitar aclaración más concisa de algunos temas que hayan quedado no contestados.

EL SR. RODRIGUEZ CARVAJAL: En cuanto a la centralización de Presidencia en determinadas competencias. Me imagino que se refiere, fundamentalmente, a los dos temas que ha tocado el señor Consejero; es decir, consumo y medio ambiente.

Efectivamente, es cierto que ha heredado de la Administración Central trozos de competencias en materia de consumo y en materia de medio ambiente en distintas Consejerías. Ha sido recomendado a la Consejería de la Presidencia para su tramitación correspondiente al Consejo de Gobierno, la necesidad de crear unas ciertas estructuras de tipo coordinador que permitan, si no establecer un solo Servicio -posiblemente es muy difícil- que abarque todas las competencias, probablemente ese Servicio sería un monstruo y en el Estado no se resuelve tampoco así, sí por lo menos unos órganos coordinadores que hicieran que no se repitieran, efectivamente, competencias en distintas Consejerías.

Lo que es la cuestión a decidir por el Consejo de Gobierno, si esos órganos coordinadores debieran ser llevados directamente desde la Consejería de la Presidencia o si se puede buscar otra solución. Vuelvo a repetir que esa es la cuestión del Consejo de Gobierno, en la cual el Servicio de Organización no ha querido meterse, sino simplemente la recomendación de que, efectivamente, se creen organismos coordinadores en todas esas zonas dispersas de competencias.

Yo creo que no tengo nada más que decir, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Santamaría Velasco): ¿Alguna matización más por los señores comparecientes?.

Entonces ¿señores Diputados que quieran intervenir en el

turno de réplica?. El señor Marcos Flores, señor Palacio y la señora Ruíz-Tagle y el señor Solana.

Tiene la palabra el señor Esteban Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Yo solamente quisiera hacer una matización a la respuesta que ha dado el señor Consejero sobre lo de la imagen que dá el Consejo de Gobierno, y más concretamente, incluso, la propia Diputación Regional en conjunto.

La pregunta realmente es ¿qué se va a hacer para mejorar esa imagen?. Pero esa imagen no solo en cuanto a los locales, sino en cuanto a todo. Porque, claro, aquí llegan unos señores que incluso marchan de mal humor, porque han venido 14 veces a cobrar una factura, etc. etc.

Entonces ¿qué se va a hacer para mejorar la imagen en conjunto, no solamente los locales?. Era lo que yo preguntaba.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Santamaría Velasco): Gracias, señor Diputado.

El señor Marcos Flores.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, señor Presidente.

Yo solo tres o cuatro cosas concretas, para tratar de precisar algunos temas que se han tocado por los miembros de la Consejería y del propio Consejero.

En primer lugar, agradezco que el Consejero se haya comprometido a hacer el debate en Pleno de la Función Pública para el próximo período de sesiones. Esperemos que allí podamos tener un debate mucho más amplio, incluso con propuestas y resoluciones de la Asamblea.

En segundo lugar, el aspecto de la duplicidad de Servicios, bueno, no es que quiera entrar y dar una polémica con el señor Valentín, pero es que se dá. Es decir, la duplicidad de Servicios en tema jurídico se dá claramente y de funciones también y en el de contratación también.

O sea, concretamente -y le vuelvo a decir que no quiero entrar en polémica- la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, la Sección de Régimen Jurídico y Contratación, que según la atribución número dos dice: "tramitación de los expedientes de adquisición de bienes inventariables, contrataciones de obras relativas al patrimonio cultural, Bibliotecas, Casas de Cultura, etc.". Esto puede ser una función del Servicio de Contratación de la Consejería de Presidencia. Y, a nuestro juicio, eso ahí sobra.

Regímen Jurídico. El Servicio de Información, de Asesoramiento en los temas jurídicos corresponde, según la Ley de Régimen Jurídico, al Secretario General Técnico. Los recursos de reposición que se entablan frente a una Consejería los puede informar el Secretario General Técnico o los puede informar un Director. El Secretario General Técnico en la mayoría de los casos tiene la cualificación profesional de Licenciado en Derecho. Entonces eso, a nuestro juicio, también se produce una duplicidad, porque además la propia Dirección Jurídica de la Presidencia contempla la posibilidad de crear ahí un grupo, o algo así, de Letrados, con lo cual posiblemente la concentración en Presidencia de todos estos temas sería mucho más eficaz y, por otra parte, mucho más congruentes en sus Resoluciones.

Luego hay otras Consejerías que no tienen Servicios Jurídicos y no sabemos por qué. Si unas las tienen, por qué otras no las tienen, si dice usted que es necesario informar concretamente recursos de reposición.

En cuanto a los Organismos Autónomos, que ha tocado el señor Carvajal, evidentemente, al ser una autonomía uniprovincial tenemos una ventaja impresionante sobre las Comunidades Autónomas

pluriprovinciales. Porque tenemos la gran oportunidad de concertar en uno o dos Servicios y de ordenar perfectamente todos esos institutos que aparecen.

O sea, que probablemente lo que se necesite sea una voluntad política de la Consejería y del Consejo de Gobierno para vencer resistencias lógicas de funcionarios que traen unas cualificaciones de Directores de Servicios, a lo mejor, y que a nivel provincial no pasa de ser un Jefe de Sección y no tiene ningún problema, ni es para ellos nada peyorativo.

Por otra parte, el tema del Servicio de Publicaciones, que yo dije, me refería a Leyes de la Asamblea, a Leyes de Régimen Jurídico, por ejemplo, o algún otro texto legal no se ha publicado, pero ya nos dice que está en proceso de publicación.

Pero el tema de los Servicios, de la jerarquía de los Servicios dentro de las Consejerías, vuelvo a repetir, en este caso también, al ser una autonomía uniprovincial muchas veces se produce aquí, se observa en los Decretos de organización una inflación de Altos Cargos. Porque funciones que, evidentemente, si se empiezan a organizar -y usted, señor Carvajal, es experto en organización y yo no le voy a enmendar la plana, ya que en aspecto de eso sabe mucho más que yo-, pero observándolo así se ve, y en algunas materias en las que quizás algunos de nosotros tenemos conocimiento directo, hay que empezar por arriba, se produce que se infla ese Servicio.

Hay Jefaturas de Servicio que a lo mejor tendrían que corresponder en una autonomía uniprovincial, por ser el ámbito mucho más reducido y las funciones mucho más reducidas, por lo menos en el ámbito espacial, tendrían que ser Jefaturas de Sección de Negociado. Y no le voy a referir concretamente, por no cansar, pero hay algunas que no tienen ese sitio.

Y termino con esto, diciendo que, efectivamente, el problema de la Administración Pública, como ha dicho el Consejero, es un problema institucional y que nos afecta a todos, fundamentalmente.

Por nuestra parte se ha observado en el aspecto de fachada de la Administración que no hay voluntad, no ha habido voluntad suficiente en este Consejo de Gobierno en explotar las posibilidades de informar y de aparentar a los ciudadanos que realmente se está realizando una Administración Pública.

Ya si quieren ejemplos de a ras del suelo, pues hay Consejerías que no pone Consejería de tal. No se sabe si aquello es un edificio de la Consejería. Es decir, un detalle a lo mejor de poca importancia aparente, pero el ciudadano tiene que meterse por los ojos también la realidad de la Autonomía de Cantabria. El hecho de que hay Consejerías, y yo les puedo decir casos concretos, que no pone que aquello es la Consejería de lo que sea; no lo pone. Y no pone el Escudo, que es un aspecto que a lo mejor parece un poco, no sé, enfático, pero es que es así. Es que hay que hacer publicidad de la realidad, de que se está creando una Administración Regional.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Santamaría Velasco): Gracias, señor Diputado.

El señor Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Sabemos que hay aspectos organizativos en la estructura de la Diputación Regional. Aspectos organizativos que son muy complejos, sobre todo teniendo en cuenta que no hay un modelo administrativo de referencia para construir nuestra estructura.

Pero yo me refería a otros aspectos que se descubren en la simple lectura de este Boletín Oficial, que se hubiese solucionado en un cuarto de hora con la reunión de los seis Secretarios Técnicos de las Consejerías y que no tienen mayor problema y que lo único que trasluce es, bueno, la falta de esa

reunión, de ese cuarto de hora antes de la publicación de este Boletín Oficial de la región en la reestructuración de las Consejerías.

Es decir, si en la Exposición de Motivos una Consejería hace referencia a la Ley de Presupuestos del 84, pues que hagan referencia a todas. Si en una Consejería se dice en la Exposición de Motivos que "oído el dictámen de la Comisión Superior de Organización y Función Pública Regional", que aparezca en todas. Si, como decía antes, en una Consejería se le llama Consejo de Dirección, pues no hay mayor dificultad para llamarle Consejo de Dirección en todas, y no Consejo, Comité, etc. etc. Si en unas Consejerías se desarrollan las funciones de las Secciones, que se desarrollen en todas, pero no en unas sí y en otras no. Si en una Consejería se dice que el Secretario Técnico es el Vicepresidente de los órganos colegiados, pues que lo sea en todas. Si en las Disposiciones Finales en unas Consejerías aparecen las Disposiciones Derogatorias, que aparezcan en todas, y no que unas Consejerías aparezcan Disposiciones Finales y en otras Disposiciones Finales Derogatorias. Porque son problemas puramente técnicos. Si un Consejero se autoriza al desarrollo administrativo de este Decreto, bueno, que se autoricen todos.

Es decir, no son problemas de fondo los que yo había planteado, sino problemas, simplemente, que se desprenden de la lectura del Boletín y que me gustaría escuchar algunas respuestas satisfactorias por parte del señor Consejero, ya que, bueno, diríamos, no entrañan mayores problemas, sino simplemente lo que traslucen es cierta descoordinación en la publicación de estos Decretos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Santamaría Velasco): Gracias, señor Diputado.

La Diputada Ruíz-Tagle tiene la palabra.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Yo siento decir que no me quedo conforme con lo que se me ha contestado, porque en las competencias dispersas que hay en las distintas Consejerías, se ha referido aquí al consumo y medio ambiente. Es que hay más, hay en el tema de juventud, hay en el tema de viviendas. O sea, a mí me parece que es que en todas las Consejerías que vamos mirando hay flecos. Eso me parece que aumenta el gasto muchas veces y disminuye la eficacia para el control y para que el ciudadano, como dice el señor Consejero, pueda saber a qué ventanilla se acerca.

Hay un tema que, por ejemplo, estamos viendo en los presupuestos y es que en Hacienda aparece la defensa del consumidor y aparece en Sanidad la defensa del consumidor, es que es el mismo concepto. La Consejería de Hacienda tiene un presupuesto dedicado a la juventud y tiene presupuesto dedicado a la juventud Sanidad, en el tema de Bienestar Social, en la juventud marginada y tiene la Consejería de Cultura el tema de juventud. O sea, que eso hay que unificarlo para poder dar a esos Servicios una brevedad mucho más global.

Aquí se ha dicho que quizá un órgano de una función estructural o de una coordinación. Bueno, yo creo que, efectivamente, hay veces que las distintas Consejerías o los distintos conceptos se entremezclan entre ellos. Por ejemplo, hay un tema que es la drogadicción, en el cual el tema sanitario está clarísimo que tiene que intervenir, pero también es un tema de Bienestar Social. Entonces se tendrá que hacer una Comisión Interdepartamental de esa misma Consejería para dar satisfacción a este problema, en definitiva.

Hay otro tema también, que es el de las viviendas. Pero hay un tema que es viviendas sociales, en el cual Bienestar Social tendrá que tomar parte y decir cómo se van a planificar esas viviendas sociales.

Por supuesto que la coordinación debe de existir, pero las competencias tienen que estar en una Consejería, para que por lo menos sepa cada Consejero qué competencias tiene y cómo va a

evaluar esas competencias que tiene y cómo va a distribuirlas en su presupuesto.

Yo creo que, en definitiva, hay en el fondo, a mi entender, un mal entendimiento del propio concepto de Consejería. Por ejemplo, en Bienestar Social, para hacer un esquema más conceptual, no se entiende lo que quiere decir Bienestar Social, me parece a mí. O sea, en el tema de Bienestar Social se ha hecho un esquema de la anterior Administración de la Diputación Provincial, y se ha querido intentar en estos programas, o en estos proyectos de organización, lo que antes había. Es decir, a mí me parece que los conceptos nuevos de Bienestar Social son los servicios básicos, comunes, comunitarios, servicios específicos de cara al sector que está dentro del Bienestar Social. Y eso no viene en la Dirección Regional de Bienestar Social. Es lo mismo que antes, porque es que nos encontramos "servicios de prestaciones y ayudas". Yo creo que eso debe de estar, si son servicios comunitarios y hay ayuda, en los servicios comunitarios, y si son específicos, en servicios específicos.

Creo que lo que está fallando de verdad es el concepto. O sea, creo que no se entiende el concepto nuevo, por ejemplo, de Bienestar Social y se atribuye a la antigua Asistencia Social y se intenta meter en una cosa como si fuese nueva.

Me gustaría lo que dice el señor Consejero, que están en eso; llevamos tiempo diciendo que estamos en eso y no se ha arreglado. Creo que es importantísimo para saber de qué servicios va a gozar el ciudadano y dónde se lo vamos a dar.

Entonces yo, desde luego, no he quedado conforme con lo que se me ha dicho, porque, en definitiva, no se me ha contestado. O sea, quisiera oír un concepto más moderno de, por ejemplo, lo que es dentro de Bienestar Social, lo que es Bienestar Social y no lo he oído. No he oído hablar de servicios comunitarios, ni he oído hablar de servicios específicos, lo cual es un concepto que está a nivel europeo, ahora que vamos a entrar en la Comunidad Económica Europea, está en todas las organizaciones, y no lo oigo aquí.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Santamaría Velasco): Gracias, señora Diputada.

Por esta Presidencia quizá matizar que el objeto de esta comparecencia es informar sobre la reestructuración orgánica de las distintas Consejerías y no entrar a trazar quizás otros temas que puedan ser objeto de otras Comisiones.

Tiene la palabra el señor Consejero y los Altos Cargos.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, estaba pensando lo mismo que ha dicho el señor Presidente, porque qué más quisiéramos nosotros que saber de todo. De todas las formas, aquí tendrían que haber venido a esta comparecencia probablemente todos los Consejeros y sus colaboradores, para dar contestaciones satisfactorias.

Dentro de nuestra parcela, vamos a intentar dar gusto, si es posible, a las preguntas que se nos han hecho.

El señor Solana sigue extraordinariamente preocupado con la imagen de la Diputación Regional. Bueno, nosotros se lo agradecemos. Pero también se ha referido a un concepto, bueno, omnicomprendido de todo y nos aleja un poco de esta reunión, porque aquí se hablaba de la reestructuración orgánica, de posibles inversiones, etc. etc. Sin embargo, él ha hecho una mención específica a temas que es el cobro que la gente no sabe dónde va ... quiero decir que cada Consejería tendría que arreglar su problema.

Nosotros, el éxito de un Grupo Político es el de dar mejor imagen posible en todos los aspectos, y eso es lo que lleva a un resultado satisfactorio en las elecciones. Allí donde no cumplamos plenamente con esa imagen, allí caerá nuestra responsabilidad, y los electores lo sabrán detectar.

Vuelvo a repetir que nosotros, en principio, hemos procurado, y estamos haciéndolo, tratar de informar a todos los administrados de los distintos sitios donde pueden dirigirse, porque sabemos que con esa dispersión, y vuelvo a insistir en lo mismo, es una grave dificultad, y viene un poco al hilo de lo que decía el Sr. Marcos, pero creo que le contestará el Sr. Carrión, de algo que no es banal, sino tener simplemente los rótulos y los escudos.

Puede que estemos en un momento entre las transferencias que nos han dado y las que no nos han dado, y la posibilidad de adquirir nuevos locales. De todas formas no es disculpa, porque con catorce o veintiocho rótulos la cosa se aclararía.

La imagen se resuelve no con cosméticos, por supuesto, hay que ahondar en el problema, y ahondar en el problema consiste en racionalizar, y en esto es en lo que estamos. La racionalización de todo el funcionariado y de todas las Consejerías lleva un tiempo, lo estamos recorriendo quizás con más lentitud de lo que quisiera la oposición o con más lentitud de lo que quisiéramos nosotros.

Creo que, en definitiva, es una serie de acciones conjuntas las que nos tienen que llevar a ese concepto de imagen global a que se refiere el Sr. Solana.

Como aquí ha habido, por alusiones, al Sr. Valentín, yo le dejé el tema de duplicidad de funciones. Los letreros y escudos va a contestar el Sr. Carrión.

Yo quiero salir al paso de algo que se ha dicho y se ha insistido en ello, que es la falta de coordinación que se nota en esos decretos de estructura, que quizás no haya habido una reunión de los Secretarios Técnicos, que no existen unas mismas denominaciones, que en unos casos se llaman consejos y en otros comités, etc.

Creo que estas nomenclaturas no tienen demasiada importancia,

pero esa falta de coordinación yo pudiera explicarla de alguna manera, porque en estas cosas hay que ser valiente, y quisiera tener el tacto suficiente para que no se me interprete mal. Tengo que salir en defensa de mi gente, porque es de justicia.

Yo puedo asegurar y aseguro, como decía el Sr. Suarez, que esos decretos de estructura de las Consejerías no se han hecho al 100% de lo que hubiera querido el experto en Organización Pública, que es el Sr. Carvajal.

Tiene que constar a sus Señorías, y lo dije antes al empezar el preámbulo, que se han producido tensiones y duros enfrentamientos, que cada Consejería defiende su parcela, y defiende los conocimientos internos de su propia estructura y a veces se nos planteaba la duda de si sabía más el experto en Organización respecto a todas las Consejerías, que cada Consejero o Secretario Técnico respecto a su propia Secretaría.

Esto ha sido una transacción. El experto en Organización ha ido con un esquema rígido, producto de sus profundos conocimientos sobre el tema, ha discutido con los Secretarios Técnicos, no siempre le han admitido el 100% de lo que él hubiera querido, y de ese diálogo ha surgido esto. No estoy culpando absolutamente a nadie, pero estoy defendiendo con justicia que el Sr. Carvajal hubiera querido algo mejor, pero hay que ser humanos y conscientes que tampoco el Sr. Carvajal es un hombre tan dogmático y axiomático, él es consciente, de lo que él diga va a misa, y como ha tenido interlocutores que pensaban de otra manera se ha llegado a esa solución.

Lo digo así, porque creo que es de justicia.

En cuanto a la Sra. Ruiz-Tagle con sus competencias dispersas que tanto la preocupan, y sobre todo dándonos una lección de lo que sabe perfectamente, y de muchas más cosas, pero sobre todo de bienestar social, yo lo único que le puedo decir es lo que le decía antes, y lo que decía el Sr. Presidente. Tendría que estar aquí el Consejero de Sanidad para explicar un poco ese concepto.

Nosotros no solamente estamos en el trabajo de refundir esos flecos para obtener una mayor eficacia en el servicio, sino que se están creando grupos de trabajo que no suponen una jefatura que va a asumir todas esas competencias, sino grupos coordinados que se sienten a una mesa para resolver esas competencias.

Yo del bienestar social lo único que entiendo es que se trata de que cada uno pueda vivir lo mejor posible, y me parece que ese sentido tan vulgar de la expresión me parece es muy práctico, y por ahí vamos todos.

Lamento, Sra. Ruiz-Tagle, que le tenga que contestar que no sé nada más sobre el tema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Santamaría Velasco): Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. Manuel Valentín tiene la palabra.

EL SR. VALENTIN FERNANDEZ DE VELASCO: Voy a tratar de aclarar, de ampliar o de insistir, en algunos casos, las preguntas formuladas por el Sr. Marcos, por supuesto sin ánimo de entrar en ninguna polémica.

Ha citado el caso de Cultura, por citar alguno, en el que se habla concretamente de Régimen Jurídico. Yo creo que el tema de la denominación de las unidades no dice mucho al caso y se llame de régimen jurídico, y ello pueda significar una duplicidad respecto a Dirección Jurídica, no significa mucho, sino solamente el nombre. En cuanto al fondo, que creo que es importante aunque la forma no haya que despreciarla casi nunca, es el que cada Consejería tiene que resolver, previo dictamen jurídico casi siempre, los problemas cuya competencia tiene que resolver cada Consejería.

Las Consejerías tienen expedientes sobre sus mesas que obligan a que se disponga de un asesoramiento jurídico que resuelva el tema en primera instancia.

En cuanto al Servicio de Contratación, creo que debo de decir exactamente lo mismo, pero con la diferencia, que en cierto modo me parece razonable, que en algunas Consejerías se ha hablado también de contratación.

Voy a ampliar un poco respecto de lo anterior. La gestión central, los expedientes de contratación, en cumplimiento desde el principio, tal como se estableció en la Autonomía y posteriormente en la Ley de Régimen Jurídico, la tramitación de todos los expedientes de contratación se resuelve en el Servicio de Contratación y Compras. Que existan unidades que tengan esa referencia creo que no obsta a esa gestión central, y en ningún caso de hecho obsta, puesto que los expedientes de contratación se tramitan en el Servicio de Contratación y Compras, aunque en alguna Consejería se hable de esos temas.

La preparación de los expedientes de contratación, como saben, se comienza con la redacción de proyectos, incluye, dentro del proyecto, a la redacción de proyectos de condiciones particulares, y esos expedientes los tienen que tramitar las Consejerías. Además se los mandan hechos al Servicio de Contratación, pero nunca intervienen en esa materia las Consejerías. La tramitación de los expedientes de contratación se hace en cada Consejería.

Hay un tema, y me voy a remitir a un cómputo de lo que son las estructuras publicadas en el Boletín de 5 de diciembre, que es el tema de la infracción de altos cargos, porque del resultado de comparar unas estructuras con otras, del decreto anterior con el siguiente, resulta que en direcciones se han reducido 11, en servicios 8, en secciones 16 y en negociados 33. Remitiéndonos solo a lo que pudiera denominarse, si se refiere a ello el Sr. Marcos, a los altos cargos, digamos direcciones y servicios, en total se han reducido 19.

Luego nada más una referencia, volviendo un momento atrás, al tema de los informes jurídicos, que es el siguiente. La Consejería de Presidencia ha sido consciente de la necesidad de una cierta coordinación en la perspectiva jurídica y en el enfoque jurídico de los temas, para que no se produjera después una discrepancia entre la resolución, desde el punto de vista del Derecho, de una Consejería y el criterio que después se mantuviera por la Consejería de Presidencia, a través de la Dirección Jurídica.

Ese tema no está desconocido, olvidado ni omitido en el decreto de estructura de Presidencia, porque se anuncia un decreto sobre el desarrollo de los servicios jurídicos. Este decreto ya antes de la estructura, bastantes meses antes, se pensó en incluirlo o en el decreto de estructura o bien en un decreto que sí que se está elaborando, porque existe ya un borrador, que es el de coordinar una especie de cuerpo de letrados.

Yo no sé cuál será la solución a que se llegue de reunir en un cuerpo de letrados, dependiente de la Dirección Jurídica, a todos los juristas responsables de estos informes dentro de cada Consejería. En todo caso si no se creara ese cuerpo de letrados, sí que se llegaría a algún tipo de coordinación para unificar criterios en la resolución de una serie de expedientes, que muchas veces son comunes y afectan a varias Consejerías.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Santamaría Velasco): Gracias, Sr. Valentín.

El Sr. Rodríguez Carvajal.

EL SR. RODRIGUEZ CARVAJAL: Sr. Presidente: Yo quería puntualizar algunas cuestiones.

Efectivamente en lo que respecta a los Servicios Jurídicos

falta un decreto de desarrollo de los servicios jurídicos, está anunciado en el decreto de la Presidencia, y creo que aclararía mucho cuál es la función de los servicios jurídicos y qué parte es la de otros puestos de trabajo de tipo jurídico que puedan tener las Consejerías.

Es evidente que en la Ley de Régimen Jurídico a los Secretarios Generales Técnicos se les asignan ciertos aspectos de tipo jurídico. Por tanto, tiene que haber unas personas dentro de las Secretarías Técnicas que entiendan sobre esas cuestiones. Que esas funciones estén limitadas, cierto, y precisamente el decreto que va a desarrollar las funciones de los servicios jurídicos acaba de puntualizar cuáles son esas limitaciones.

Por otro lado, está la cuestión de la oportunidad de concentración que se tiene con una autonomía uniprovincial. Efectivamente eso es cierto. Estamos en unas condiciones óptimas para crear una autonomía lo más perfecta posible. Pero eso no quita la dificultad inicial de que es una recreación, y que hay que vencer vicios. Yo agradezco al Sr. Consejero, porque al echarme la mano que me ha echado, me permite hablar con cierta elasticidad. Ha habido que vencer esas dificultades. No se han vencido al cien por cien.

Lo que si hay la voluntad, por parte de la Consejería de Presidencia, de seguirlas venciendo. De ahí viene la nueva etapa, la etapa de análisis de los puestos de trabajo, que ya se ha iniciado. En este momento se está trabajando en tres Consejerías, y efectivamente es de esperar que llegue un momento que adquieran tal volumen que sea necesaria la ayuda externa para poderlo hacer, ayuda externa, como decía el Sr. Secretario Técnico, bien de tipo de expertos contratados por el Servicio, bien de algún consulting, pero dirigido por el Servicio.

Lo que sí debe de tenerse presente es que el Servicio de Organización es un servicio técnico, y por tanto tropieza con la voluntad política. A través de la técnica se puede a veces modificar esa voluntad política, cuando esa voluntad política

tiende, consciente o inconscientemente, a una cierta infracción, pero no lo puede todo. Es un trabajo lento, permanente, tenaz y no un trabajo que pueda de la noche a la mañana hacer cambiar las cosas.

En cuanto a lo que ha dicho el Sr. Palacio sobre la reunión de los Secretarios Técnicos, si se hubiese puesto de acuerdo la forma de los decretos habría sido más homogénea. Estoy de acuerdo. Pero es cierto que hubo esas reuniones.

Lo que sí es cierto es que todos los organigramas de cada Consejería fueron discutidos amplia y duramente en la Comisión Superior de Organización y Función Pública, de la cual forman parte todos los Secretarios Técnicos. Por tanto, se ha debatido, se pusieron pegas unos a otros, y se trabajó fuertemente en esta cuestión.

Efectivamente, al final ha faltado una voluntad de adoptar una forma homogénea, aunque vuelvo a decir lo que dije antes, se tocó el tema de si era necesaria o no era necesaria esa forma homogénea, y probablemente por razones de agotamiento de la etapa anterior de discusión, se llegó a la conclusión de que se dejara a cada Consejería expresar en un decreto lo que se había plasmado en el organigrama.

Por último, coincido con el Secretario General Técnico en que lo que se refiere a la sección de cultura, que dice sección jurídica de contratación, no recuerdo el nombre exactamente, en la forma llama la atención, pero entiendo como él que solo es en la forma, no en el fondo, puesto que Contratación y Compras sigue llevando la cuestión igual de la Consejería de Cultura que de las demás Consejerías, y no se la arrebatara esas competencias. La forma de expresión induce a error, y ya se ha comentado que sería conveniente modificar en esa parte el decreto.

EL SR. PRESIDENTE (Santamaría Velasco): Gracias, Sr. Rodríguez Carvajal.

El Sr. Carrión tiene la palabra.

EL SR. CARRION IRUN: Con la venia del Sr. Presidente. Lo primero agradecer a mi Consejero la oportunidad que me dá de abrir la boca, quizás porque sabe la carencia mia de no poder estar callado, para que no me frustrase, y posiblemente porque lo que voy a hablar lo podia haber dicho mucho mejor que yo.

Sobre los letreros y escudos, que aunque parezca una cuestión de tipo doméstico, dada su simbología, por supuesto, estamos muy preocupados con ella, y yo personalmente.

Ruego a sus Señorías que intenten comprenderme que hemos cogido un carro en marcha, que tiene agujeros por todos los lados, y realmente no daba abasto para tapar los agujeros. Además es muy difícil en ese carro sustituir las ruedas cuando está funcionando.

Me va a permitir el Sr. Consejero que le contradiga, porque no solamente son catorce rótulos, sino son muchísimos más. Les prometo y les digo a sus Señorías que tengo buena nota tomada de ellos, que estamos con un estudio bastante grande en este tema, que estamos intentando unificar la presentación y que vamos a intentar ponerlo en marcha rápidamente. Además cabe la disculpa que pensábamos que el escudo era fundamental, y el escudo está tan recién nacido que casi está fresco en la tinta, porque casi le acabamos de terminar de dibujar.

Como primicia de avance les puedo decir a sus Señorías que tenemos concertado con el Instituto Geográfico Nacional una edición de un tríptico con el nuevo escudo, del tipo que salió en su día del escudo nacional, y en otras autonomías ha salido. Vamos a hacer una gran difusión con pegatinas, con escudos, porque es una demanda que tenemos permanentemente.

EL SR. PRESIDENTE (Santamaría Velasco): Gracias, Sr. Carrión.

Una última intervención, brevemente, por favor. La Diputada Ruiz-Tagle tiene la palabra.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Creo que el Sr. Carvajal al hablar aquí es el que ha dado la clave del asunto de esta comparecencia, y de verdad, con todos mis respetos para el trabajo del Sr. Carvajal, que no lo he puesto en duda en absoluto. Lo que pasa que el Sr. Carvajal no puede suplantar la falta de criterios políticos en el tema del Consejo de Gobierno.

El ha hablado de voluntad política, de reuniones de Secretarios Generales, y al final no ha habido esa coordinación ni esa voluntad política. Que quede claro que lo que yo he expuesto aquí es que faltan criterios organizativos dentro del Consejo de Gobierno, y, Sr. Carvajal, no puede suplantar eso, aunque haga su trabajo.

Sobre el tema del Sr. Hinojal, podría contestarme más a lo que yo he planteado aquí de bienestar social, mucho me temo que me iba a dar la misma contestación que me ha dado el Sr. Consejero de la Presidencia: "eso es lo que más me preocupa".

EL SR. PRESIDENTE (Santamaría Velasco): Gracias.

El Sr. Marcos Flores, brevemente, por favor.

EL SR. MARCOS FLORES: Quiero decir dos cosas. Una, que contamos con algo positivo, y es que tenemos los decretos de estructuras perfectamente publicados. Hay que aceptar que eso es un punto positivo y base.

Simplemente decir que hay dos datos que ha dado el Consejero que son claves en esta comparecencia, que son, uno, que ha hablado de lentitud. Efectivamente, sabemos que la recreación, como dice el Sr. Carvajal, efectivamente de la Administración Regional es difícil, y sabemos que el tema de la imagen a través de rótulos y todo eso tiene dificultades, pero la clave es que se va con lentitud, Sr. Consejero. Creo que falta un acelerón y una voluntad más manifiesta para que esto llegue a traducirse en hechos más reales, y más ahora que hemos terminado el proceso de transferencias.

No me deja satisfecho, Sr. Valentín, con esos datos que ha dado usted de servicios jurídicos, contratación, etc., y la clave la dá el Sr. Carvajal. Eso merece reformarse, porque hay un servicio en ese caso, y no quiero citar para no cansarle, pero hay más por ahí. Hay un negociado de Patrimonio en la de Cultura, hay otro servicio que pone "y otras dependencias", etc.

Muchas veces duplicidad de servicios que se han mantenido por inercia, por mimetismo y que no responden a un criterio de organización homogéneo y coordinado, como hemos dicho repetidamente los miembros del Grupo Socialista.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Santamaría Velasco): Gracias, Sr. Diputado.

Por último, el Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente: Yo creo que no ha habido falta de criterio político en la organización. Al principio, nada más empezar, conté como se había iniciado este proceso, como se llevó al Consejo de Gobierno el problema y que el mismo adoptó la firme decisión de que esto se llevara a la práctica.

No ha habido, en modo alguno, falta de criterio político o voluntad política. Eso está perfectamente claro. Ni por parte de los Secretarios Técnicos, como consecuencia de los diálogos, un cierto desacuerdo en las formas que se han adoptado.

Yo la diría, Sra. Ruiz-Tagle, que puedo poner un ejemplo de tantos que existen en la vida, y no por hacer una referencia al Partido Socialista. Sin duda de ninguna clase el Partido Socialista tiene una voluntad política de hacer la reconversión industrial, pero de eso a llevarlo a la práctica con éxito el camino es muy espinoso.

Aquí existe voluntad política de organización, pero no cabe la menor duda que el camino es espinoso.

El Sr. Carrión, siempre con su lenguaje coloquial tan simpático, decía que nos hemos encontrado con una aparato que tiene muchos agujeros. Por esa razón, y hablando en términos ciclistas, se comprende la lentitud con que se lleva esto a cabo, porque estamos subiendo una cuesta.

Yo estoy completamente convencido, Sr. Marcos, que pronto vamos a empezar a llanear, y quizás por el 86 empecemos a descender la cuesta a toda velocidad, por la cuenta que nos trae.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Santamaría Velasco): Gracias Sr. Consejero, señores Diputados.

Se levanta la sesión.

Finaliza la sesión a las veinte horas y cinco minutos.
